

# RESOLUCIÓN DE RECEPCION PARCIAL DE OBRAS DE URBANIZACION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



**BUIN**

REGIÓN METROPOLITANA

URBANO       RURAL

N° DE RESOLUCIÓN
<b>42</b>
FECHA DE APROBACIÓN
<b>22.04.2016</b>
ROL S.I.I.
<b>452-16 (MATRIZ)</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 21 RF DE FECHA 21.03.2016
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U. 3.4.1. N° 21 RF DE FECHA 21.03.2016
- E) La Resolución N° 71/2011 de fecha 20.07.2011 de aprobación de División Predial con A.U.D.P.
- F) El Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas N° 02/2012 de fecha 27.01.2012.
- G) El Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas N° 13/2014 de fecha 29.05.2014.
- H) La Resolución N° 52/2014 de fecha 18.06.2014 de aprobación de Loteo DFL N° 2 con Construcción Simultánea.
- I) El Permiso de Edificación N° 40/2014 de fecha 18.06.2014
- J) La Resolución de Modificación de Aprobación de Loteo DFL con Construcción Simultánea N°104/2014 de fecha 05.11.2014
- K) La Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 97/2014 de fecha 05.11.2014
- L) Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL (PRIMERA ETAPA) de las obras de urbanización TOTAL O PARCIAL ubicadas en calle/avenida/camino CAMINO LONGITUDINAL RUTA 5 SUR N° 2945 localidad o loteo VALLE ARAUCARIAS ML-8 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondientes al expediente S.R.D.U. - 3.4.1. N° 21 RF DE FECHA 21.03.2016
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° \_\_\_\_\_ fecha \_\_\_\_\_ (si corresponde)
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA BUIN S.A.	76.077.638-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PABLO MANTEROLA COVARRUBIAS	7.033.549-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
MARAMBIO SAN MARTIN GUMUCIO ARQUITECTOS + RAIMUNDO LIRA VALDÉS	50.069.230-8
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
VICENTE GUMUCIO BARROS / RAIMUNDO LIRA VALDÉS	5.711.485-1 / 5.203.588-0

- 4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:  
(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

**LOTES:**

- a) 11 LOTES HABITACIONALES.

Nota: Se reciben los Lotes N°1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 del Proyecto, Aprobados como Loteo DFL N°2 con Construcción Simultánea y Condominio Tipo A, Ley 19.537.



5.- Recibir las siguientes obras de urbanización:

a) AREA VERDE 1, 2 y 3 (CON UNA SUP. TOTAL DE 3.330,62 M2).

6.- Incorporar al dominio nacional de uso público las siguientes cesiones gratuitas:

a) Area Verde 1 (1.776,10 m2), Area Verde N°2 (866,53m2), Area Verde N°3 (687,99m2)

b) Toda la Vialidad Pública del Conjunto Habitacional.

7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento, de los siguientes lotes:

Lote N° ..... de ..... m<sup>2</sup> de superficie.

**8- CARACTERISTICAS DE PROYECTO DEFINITIVO RECEPCIONADO MEDIANTE LA PRESENTE RESOLUCION.**

8.1.- **LOTES HABITACIONALES Y EQUIPAMIENTO:** PROYECTO HABITACIONAL DENOMINADO "VALLE ARAUCARIAS ML-8", SEGÚN PLANO DE LOTEO DEFINITIVO QUE SE APRUEBA MEDIANTE LA PRESENTE RESOLUCION.

LOTES RESULTANTES	MZ	Sup. (m2)	LOTES RESULTANTES	MZ	Sup. (m2)	LOTES RESULTANTES	MZ	Sup. (m2)
N° 1	----	397,22	N° 6	----	274,65	N° 12	----	14.422,52
N° 2	----	362,94	N° 7	----	13.736,93	N°	----	----
N° 3	----	340,94	N° 8	----	222,47	N°	----	----
N° 4	----	353,01	N° 9	----	220,72	TOTAL LOTES:		11
N° 5	----	338,60	N° 10	----	221,50	TOTAL M2:		30.891,50

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

SI

NO

**8.2.- CUADRO RESUMEN:**

PORCENTAJES	SUPERFICIE (m2)	CANTIDAD
LOTES (11 habitacionales)	30.891,50	11
AREAS VERDES (Parcial 1)	3.330,62	3
VIALIDAD DEL CONJUNTO (VIVIENDAS ENFRENTAN VIALIDAD DEL ML-2)	10.727,13	1
EQUIPAMIENTO	0,00	0
SUPERFICIE TOTAL	44.949,25	
SUPERFICIE TOTAL PROYECTO	46.134,29	

9.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

10.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívense los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

**11.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)**

(ART.3.4.1. B.4.3. O.G.U.C.)

PLANOS			
<input checked="" type="checkbox"/>	Planos de la parte que se recepciona		
<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado		
<input type="checkbox"/>	Planos de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)		
<input type="checkbox"/>	Planos de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)		
PLANOS DE INSTALACIONES:		PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE
<input checked="" type="checkbox"/>	Alumbrado Público	Julio Carrasco	Dimao I.M.B.
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable	Francisco Muñoz Solis	Aguas Andinas
<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado de Aguas Servidas	Francisco Muñoz Solis	Aguas Andinas
<input checked="" type="checkbox"/>	Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias	Francisco Muñoz Solis	Serviu R. M
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar): Instalación de Gas Público	Dino Casanova Nagel	Metrogas
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar): Areas Verdes	Ximena Music / Manuel Villagra	Dimao I.M.B.
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar): Señalética Vial	Rodrigo Lopez	Transito I.M.B.
			FECHA
			14.01.2015
			21.03.2016
			21.03.2016
			Febrero 2015
			02.09.2015
			29.03.2016
			28.03.2015



CERTIFICADOS	INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Pavimentación y Aguas Lluvias	Inmobiliaria Buin S.A.	SERVIU	98	10.02.2016
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable	Constructora Ignacio Hurtado Ltda.	Aguas Andinas	1950	23.03.2016
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Ejecución de Redes de Alcantarillado de Aguas Servidas	Constructora Ignacio Hurtado Ltda.	Aguas Andinas	1950	23.03.2016
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	Inmobiliaria Buin S.A.	CGE	2111529	15.03.2016
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dec. de Puesta en Servicio de Obras de Alum. Público TE2	Julio Carrasco Montanares	SEC	1324522	05.01.2016
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Redes de Gas TC1	Dino Casanova Nagel	SEC	1257938 1267034	20.08.2015 04.09.2015
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones	Inmobiliaria Buin S.A.	GTD Manquehue	015/2016	01.04.2016
<input type="checkbox"/> Certificado de Ejecución de Obras Modificadoras de Cursos de Agua, Redes de Alta Tensión u otros				
<input type="checkbox"/> Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento				
<input checked="" type="checkbox"/> Otros (Especificar): <b>Area Verdes</b>	Inmobiliaria Buin S.A.	Dimao I.M.B.	S/N°	29.03.2016

**NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)**

1.- La Obra se emplaza en Camino Longitudinal Ruta 5 Sur N° 2945 ML-8 originado por la Resolución de División Predial con Afectación a Utilidad Pública N° 71/2011 de fecha 20.07.2011, el cual posee una superficie de 46.134,29 m2.

2.- Loteo cuenta con Certificado de Recepción de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la Ilustre Municipalidad de Buin, de fecha 123.06.2015, que recibe las Obras del Proyecto de Paisajismo, presentado por la Inmobiliaria Buin S.A.

3.- Loteo cuenta con Certificado de Recepción N°07/216 de la Dirección de Tránsito de la Ilustre Municipalidad de Buin, de fecha 28.03.2016, que recibe las Obras de Demarcación y Señalética Vial, presentado por la Inmobiliaria Buin S.A.

4.- Presente Recepción se relaciona con Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N°61/2016 de fecha 22.04.2016, que recibe 27 viviendas tipo A de 2 pisos de altura de 128,40 m2 c/u, 56 viviendas tipo B de 2 pisos de altura de 115,62 m2 c/u, 21 viviendas tipo C de 2 pisos de altura de 95,87 m2 c/u, y 12 viviendas tipo F de 2 pisos de altura de 139,33 m2 c/u, que generan una superficie total construida de 13.626,75 m2 que corresponden a un total de 116 viviendas recepcionadas con el presente Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación. Del total de viviendas, 117 viviendas, queda por recepcionar 1 vivienda Tipo B con una superficie por recepcionar de 115,62m2, de acuerdo a Plano de Loteo.

5.- La superficie requerida para satisfacer la Cesión de Equipamiento Municipal regulada por el Art. 2.2.5 de la O.G.U.C., será permutada con la Ilustre Municipalidad de Buin, en conformidad a las facultades y competencias establecidas en el Art. 70 de la L.G.U.C., previo a la obtención de la Recepción Definitiva Total de las Obras de Urbanización.

6.- La presente Resolución sólo autoriza la enajenación de 09 lotes correspondientes al Loteo DFL2 con Construcción Simultánea. Para autorizar la enajenación de los lotes 7 y 12 y de las unidades de Dominio exclusivo de la Copropiedad de estos lotes (107 Unidades Habitacionales), los citados lotes 7 y 12, junto a sus unidades de Dominio Exclusivo, deberán obtener el respectivo Certificado de Copropiedad Inmobiliaria por parte de la Dirección de Obras Municipales.

7.- Se informa que para la presente Recepción, se hacen exigibles las medidas de mitigación establecidas en el ORD.SM/AGD/N° 8570 que aprobó el Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU) del Proyecto "Conjunto Habitacional La Cervera V2", Comuna de Buin, que señala en su punto II Medidas de Mitigación, que se considerarán las medidas definidas en el mencionado documento, una vez recibidas las primeras 348 viviendas, siendo que para esta etapa y sumada a lo recepcionado del Macroproyecto, se han recepcionado un total de 402 unidades habitacionales, según el siguiente detalle, por lo que se adjunta Certificado de Recepción de la Medidas de Mitigación de Primera Etapa N°12 de fecha 22.04.2016 de la Dirección de Tránsito de la Ilustre Municipalidad de Buin:

Nombre Conjunto	Etapa	Recepción Urbanización	Recepción Edificación	Cantidad Unidades Habitacionales
Valle Araucarias I	Primera Etapa	Res. 05/2014	R.F.12/2014	82
Valle Araucarias II	Primera Etapa	Res. 06/2014	R.F.13/2014	75
Valle Araucarias III	Primera Etapa	Res. 92/2015	R.F.72/2015	17
Valle Araucarias III	Primera Etapa	Res. 99/2015	R.F.81/2015	112
Valle Araucarias VIII	Primera Etapa	Res. 42/2016	R.F.61/2016	116
Totales				402



PCC/RCL/rdl



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

